

**PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES**

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13 horas con 40 minutos del 13 de diciembre de 2013, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Noche Buena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo noveno fracciones I, III, VI, y vigésimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; último párrafo del SÉPTIMO TRANSITORIO del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; así como en los artículos 1; 2; 4, fracción I; 8; 11; 12; 13; y 20, fracción VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2013, se celebra la:

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013 DEL PLENO DEL  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.

Comisionado. Ernesto Estrada González.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Carlos Silva Ramírez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Georgina Kary Santiago Gatica, Jefa de la Unidad de Competencia Económica.

Ismael Reyes Ramírez, Director de Procedimientos de Competencia.

Edgar Yeman García, Coordinador General de Comunicación Social.

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador de Asesores.

Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.

**PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES**

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013**

Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.-1.** Resolución del recurso de reconsideración interpuesto por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., el veintisiete de agosto del dos mil nueve, en contra de la resolución emitida el veinticinco de junio de dos mil nueve en el Expediente DC-002-2007, en la cual se determinó que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.: i) detentan poder sustancial en las localidades en que efectivamente prestan sus servicios relevantes en los noventa y siete mercados mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados locales en diversas poblaciones; ii) detentan poder sustancial en las rutas en que efectivamente prestan los servicios relevantes en los noventa y siete mercados mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia nacional; iii) detentan poder sustancial en el mercado mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia internacional; y iv) tienen poder sustancial en el mercado mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados de interconexión.

*[Unidad de Competencia Económica]*

**I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la IV Sesión Extraordinaria del 2013, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Soffa Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

Acto seguido, en uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores informó al Pleno de un escrito entregado en las oficinas de los Comisionados y en la Secretaría Técnica previo a esta sesión, mediante el que presenta su excusa para participar en el asunto convocado en el Orden del Día, debido a que asesoró como profesionista independiente, experta en materia económica, a una de las partes, por

**PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES**

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013**

lo que con fundamento en el artículo 28, párrafo vigésimo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el párrafo cuarto del SÉPTIMO TRANSITORIO del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013 y en el artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, pone a consideración del Pleno la excusa referida para el análisis de su procedencia y, en su caso, calificación.

Acto seguido, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Presidente hacen uso de la voz y, posteriormente, con fundamento en el artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto, el Pleno determina que es fundada la causal de impedimento y aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza y Adolfo Cuevas Teja que es procedente la solicitud de excusa planteada por la Comisionada Estavillo Flores.

Inmediatamente después, siendo las 13 horas con 46 minutos, la Comisionada María Elena Estavillo Flores abandonó la Sala del Pleno del Instituto.

## **II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

## **III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO**

**III.1.- Resolución del recurso de reconsideración interpuesto por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., el veintisiete de agosto del dos mil nueve, en contra de la resolución emitida el veinticinco de junio de dos mil nueve en el Expediente DC-002-2007, en la cual se determinó que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.: i) detentan poder sustancial en las localidades en que efectivamente prestan sus servicios relevantes en los noventa y siete mercados mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados locales en diversas poblaciones; ii) detentan poder sustancial en las rutas en que efectivamente prestan los servicios relevantes en los noventa y siete mercados mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia nacional; iii) detentan poder sustancial en el mercado mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia internacional; y iv) tienen poder sustancial en el mercado mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados de interconexión.**

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013

---

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:  
El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/EXT/131213/12**

**Primero.** Se aprueba por unanimidad la “Resolución del recurso de reconsideración interpuesto por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., el veintisiete de agosto del dos mil nueve, en contra de la resolución emitida el veinticinco de junio de dos mil nueve en el Expediente DC-002-2007, en la cual se determinó que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.: i) detentan poder sustancial en las localidades en que efectivamente prestan sus servicios relevantes en los noventa y siete mercados mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados locales en diversas poblaciones; ii) detentan poder sustancial en las rutas en que efectivamente prestan los servicios relevantes en los noventa y siete mercados mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia nacional; iii) detentan poder sustancial en el mercado mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia internacional; y iv) tienen poder sustancial en el mercado mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados de interconexión”.

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye a la Unidad de Competencia Económica para que, una vez notificada la Resolución, entregue a la Secretaría Técnica del Pleno la versión pública de la misma, a efecto de que se publique en el sitio electrónico del Instituto.

**Cuarto.** Notifíquese.

**PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES**

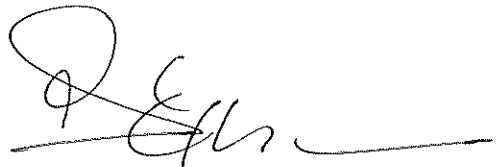
**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2013**

---

**Quinto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas con 56 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

---



**Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar**  
Presidente



**Luis Fernando Borjón Figueroa**  
Comisionado



**Ernesto Estrada González**  
Comisionado



**Adriana Soffa Labardini Inzunza**  
Comisionada



**María Elena Estavillo Flores**  
Comisionada

**Mario Germán Fromow Rangel**  
Comisionado



**Adolfo Cuevas Teja**  
Comisionado



**Juan José Crispín Borbolla**  
Secretario Técnico